

Reunidos ya estos fondos, el Sr. Campomanes propuso en la misma sesión el pronto establecimiento de cuatro escuelas bajo la dirección de la Sociedad y enseñanza del Sr. Beltran, y acordado que se reuniese el 26 la clase de industria para volver á leer la Memoria presentada por el Sr. Campomanes y discutir los puntos que comprendia, dispuso se dieran gracias al Illmo. Sr. Colector general de espolios y vacantes por el donativo de 43 mil reales entregados por mano del señor Campomanes y admitir á los señores Curas párrocos, al saber que el Consejo de Castilla les habia insinuado coabyuvasen á los fines que la Sociedad se habia propuesto, enterada de la piadosa distribucion que hacian de sus rentas, y conociendo lo que podian contribuir con sus exhortaciones y luces á los mismos fines.

En 30 del mismo mes se dió cuenta de lo acordado por la clase de Industria respecto al establecimiento de las Escuelas, y conforme la Sociedad con su dictámen, acordó 1.º que se establecieran lo mas pronto posible cuatro escuelas patrióticas, á saber: dos para el hilado y tejido de lino y cáñamo, una para el del algodón; y otra para el de lana; 2.º que una de las primeras, se estableciese en la parroquia de San Martin hácia las Maravillas, encargándose su curaduría al señor Herreros, auxiliado de los señores Póbil, Lorenzana y Marqués de Real Tesoro; y 3.º que la otra de la misma clase, se estableciera en la parroquia de San Sebastian hácia Lavapies, y fuese curador el Sr. Marqués de Monreal, auxiliado del Sr. Muñoz y otro que nombraria despues la Sociedad; 4.º que la de algodón se situara en la parroquia de San Ginés, hácia el barrio del Barquillo, quedando nombrados curadores de ella los señores Almarza y Saenz de Tejada Hermoso, á quienes auxiliarian los sócios que nombrara mas adelante la Sociedad; 5.º que la de lana, se estableciera en la parroquia de San Andrés hácia los barrios de San Francisco, siendo curadores de ella los señores Navajas, Hermoso y Uriarte, con los demás sócios que necesitasen; 6.º que para su establecimiento y órden se pusieran de acuerdo los curadores con los respectivos párrocos; 7.º que en las primeras juntas dieran cuenta los curadores de lo que adelantaran en sus gestiones y auxilios que necesitaran; 8.º que los señores Director y Tesorero quedaban autorizados para mandar hacer doce tornos para cada escuela, adecuados al diferente objeto para que se destinaban; 9.º que además de las 50 arrobas de lino que habia de repuesto, se acopiaran otras tantas de cáñamo rastrillado, 30 de algodón y 100 de lana basta en sucio, encargándose la compra al Sr. Tesorero; 10 que las maestras

fueran examinadas y aprobadas por el Sr. Beltran, y se sujetaran á sus instrucciones; 11 que la escuela del Barquillo, se encargase á este por destinarse para el tejido de algodón, y 12 que aprobado todo por la Sociedad, se dieran las órdenes oportunas.

Empezadas por los señores Curadores de las escuelas las gestiones para su planteamiento, los señores Uriarte y Navajas, manifestaron en 6 de Abril haber encontrado un local espacioso y económico en el barrio de San Francisco, y la Sociedad lo aprobó. Presentada por el maestro-director la relacion de los utensilios que necesitaba para el establecimiento de las Escuelas, dispuso tambien pasase á informe del Sr. Douling, para que poniéndose de acuerdo con el Sr. Tesorero y sócios curadores, facilitasen lo mas necesario. Los señores Almarza y Saenz de Tejada Hermoso, curadores de la escuela del Barquillo, pidieron nombrase la Sociedad para auxiliarlos en sus tareas á los señores Gil de la Torre, Robledo é Imbille, y la Corporacion accediendo á su deseo, lo acordó así, y que el Sr. Delgado auxiliara al Sr. Marqués de Monreal en la escuela de San Sebastian.

Aprobadas en 20 de Abril las reglas formuladas por el Sr. Almarza para el régimen de las escuelas patrióticas, y leídas en la clase de Industria, se admitió la renuncia que hicieron de sus cargos los señores Herreros y Lorenzana por las fundadas razones en que se apoyaban, y en 27 manifestaron los señores Muñoz y Delgado haber buscado habitacion para la escuela de San Sebastian. En 4 de Mayo se acordó que dos individuos de la clase de Industria, se informasen de los secretos sobre hilados, tejidos y tintes que poseia el Sr. Beltran, y en 25 aprobó la Sociedad las bases que la clase de Industria habia formado para el buen gobierno, cuenta y razon de las Escuelas, disponiendo su observancia, con las cuales se completaba su organizacion.

Aun cuando la jurisdiccion de la Sociedad no se extendia mas que á las provincias circunvecinas, el Consejo mismo comprendió la necesidad de que el ejemplo de la Matritense concediera á las provincias, y teniéndolo en cuenta la Sociedad, dispuso en 1.º de Junio siguiente, que una vez impresas las reglas á que habia de sujetarse el régimen de las Escuelas patrióticas, se distribuyesen á los señores Curadores, auxiliares, maestros y maestras y Sociedades del reino, para que sirviéndolas de norma, pudieran á imitacion de la de Madrid, crear tan útiles establecimientos.

Examinadas por el Sr. Beltran las cuatro aspirantes á la plaza de

maestra que debía proveerse, resultó ser la mas apta María del Riego; y quedó nombrada para desempeñar la de la parroquia de San Martin. En la misma sesion presentó el Sr. Beltran las muestras de algodón, lino y cáñamo que habia hecho y que debian servir de modelo en las escuelas para que en todas ellas se trabajara con uniformidad, hilando con la misma igualdad y bajo el mismo número. Cumpliendo, pues, con la obligacion que habia contraido, presentó seis muestras de lino, hilado por él, debiendo empezar la enseñanza por el número seis y siguiendo luego con los demás á medida que fueran adelantando. Debiéndose ocupar por entonces en el hilado de los números seis y cinco, creia conveniente se asignase alguna gratificacion diaria á las discípulas que mas se aplicaran y adelantaran para estimularlas á la aplicacion, conviniendo los señores Curadores lo que se debía pagar proporcionalmente por cada libra de hilado con arreglo á sus cualidades, y por último presentaba otras seis muestras de hilado y preparado de cáñamo y algodón para que se procediese con el mismo método que con el lino, acordándose se distribuyesen á las escuelas para que teniéndolas á la vista, sujetaran á ellas sus trabajos.

Beneficiadas en los tornos de afinar del Sr. Lorenzana cuatro ó cinco arrobas del lino acopiado por la Sociedad, en 29 del mismo mes de Junio se acordó pasar á los señores Garcia de Tejada y Robledo, Urquijo y Soria y Uriarte y Berinduaga, los nombramientos que los autorizaban para las compras de lino y cáñamo, algodón y lana, respectivamente, y habiendo manifestado la clase de Industria estaba todo dispuesto para la apertura de las cuatro escuelas mencionadas, se acordó formular los anuncios y carteles que se habian de fijar en las esquinas y remitir á los señores Curas párrocos.

Anunciadas en la *Gaceta* de dos Abril las recompensas que se ofrecian á las discípulas que mas adelantasen en las escuelas que se iban á establecer, no fueron suficientes á que la clase pobre se aprovechara de ellas, y noticiosa la clase de Industria de la poca concurrencia que se notaba á algunas de ellas, proponia se estimulase su asistencia y aplicacion abonando un real diario á las mugeres, y medio á las niñas; pero la Sociedad dejó al arbitrio de los señores Curadores la cantidad que á su juicio podia ofrecerse.

Solicitado del gobierno, por la Sociedad, el permiso para establecer definitivamente las Escuelas patrióticas, el Excmo. Sr. Marqués de Grimaldi comunicó al Sr. Director de ella la Real orden siguiente: «En vista de la instancia que hizo al Rey la Sociedad Económica de

los Amigos del País, establecida en Madrid, solicitando la concediese algun subsidio sobre el producto de la Lotería para poder poner en práctica las cuatro Escuelas patrióticas de lino, cáñamo, lana, y algodón, que tiene proyectadas, ha venido S. M. en asignarla dos mil reales de vellón en cada una de las Estracciones de la Lotería por el término de cuatro años, mandando que esta cantidad se entregue al Tesorero de la Sociedad para los fines que ha propuesto, sin que se puedan invertir en otros algunos. Quiere, S. M. que la Sociedad dé noticia al público de los efectos útiles que produzca la distribucion de este dinero: y de su Real orden lo participo á V. S. á fin de que la misma Sociedad disponga su cumplimiento, en inteligencia de que el Sr. D. Miguel de Muzquiz, ha comunicado los avisos correspondientes á Tesorería mayor, y á la Junta de la Lotería. Dios guarde á V. S. muchos años. Palacio 30 de Junio de 1776.—El Marqués de Grimaldi.—Sr. D. Antonio de la Cuadra.

Redactado por el Sr. Censor el anuncio que habia de publicarse en la *Gaceta*, y el cartel que con arreglo al acuerdo anterior debia fijarse en los parages públicos, la Sociedad le aprobó en 6 de Julio en la forma siguiente:

«La Real Sociedad Económica de Madrid de Amigos del País, deseando fomentar la Industria popular ha establecido cuatro Escuelas patrióticas, para enseñar á preparar é hilar las primeras materias de lino, cáñamo, algodón y lana, y para mayor comodidad del público las ha distribuido en cuatro diferentes barrios de esta córte en la forma siguiente:

«La primera para facilitar concurso de los que viven en los barrios del Barquillo, Santa Bárbara, y San Ildefonso se ha puesto en la calle de Hortaleza, manzana 316, casa número 16, cuarto principal, al cargo de Phe. Beltran, Maestro principal de todas las Escuelas en la que se enseña á preparar, é hilar el cáñamo, lino, y algodón.

«La segunda para facilitar el concurso de las que vivan en los barrios de Lavapiés, y Parroquias de San Sebastian y San Lorenzo se ha puesto en la calle del Ave-María, manzana 18, casa número 8, al cargo de Dorotea Carmona en la que se enseña á preparar é hilar el cáñamo y lino.

«La tercera que proporciona el concurso de las que viven en el barrio de las Maravillas, y Parroquias de San Martín y San Marcos, se ha puesto en la calle del Pozo, frente al convento del Rosario, manzana 465, casa número 12, cuarto principal, á cargo de María

»del Riego, en la que igualmente se enseña á preparar é hilar el cá-
»ñamo y lino.

»La cuarta en proporcionada distancia para que puedan concurrir
»las que vivan en el barrio de San Francisco y Parroquias de San An-
»drés y San Millán, se ha situado en la calle de San Bernabé, manza-
»na 115, casa número 6, cuarto principal, al cargo de Bernardo Pe-
»layo, y en ella se enseña á preparar é hilar la lana, y á sacar los
»nestambres.

»En cada Escuela se han puesto por ahora doce tornos, y se en-
»seña gratuitamente las preparaciones é hilados de dichas materias
»observando las reglas que para el gobierno, buen orden, decencia é
»Instrucción de las que concurren á ellas, ha dado la Sociedad, á las
»que se admitirán á las mugeres y niñas, con aprobacion del Párroco,
»y orden de los respectivos sócios-curadores de la Escuela.

»La Sociedad pone en noticia del público este establecimiento,
»para que las que quisieren puedan concurrir á la enseñanza que se las
»franquea, en la inteligencia de que el premio tercero que ha ofrecido
»la Sociedad, y se publicó en la *Gaceta* del miércoles dos de Abril de
»este año se distribuirá á fin de él en las que hubieren hecho mayores
»progresos en dichas Escuelas, y que al fin de cada semana se dará
»además una recompensa proporcionada al respectivo trabajo de cada
»discípula.

CARTEL.

»Aviso al Público: La Real Sociedad Económica de Madrid, de-
»seando fomentar la Industria popular, ha abierto cuatro Escuelas
»patrióticas, para enseñar á preparar é hilar las primeras materias
»de lino, cáñamo, algodón, y lana en la forma siguiente.

1.^a

»En la calle de Hortaleza, manzana 316, casa número 16, cuarto
»principal, en que se enseña á preparar é hilar, el cáñamo, lino y
»algodon.

2.^a

«En la calle del Ave-María, manzana 38, casa número 8, para enseñar á preparar é hilar el cáñamo y lino.

3.^a

«En la calle del Pozo, frente del Convento del Rosario, manzana 465, casa número 12, para enseñar igualmente á preparar é hilar el cáñamo y lino.

4.^a

«En la calle de San Bernabé, manzana 115, casa número 6, para enseñar á preparar é hilar la lana y sacar los estambres.

«En cada Escuela se han puesto por ahora doce tornos, y se admiten las mugeres y niñas con aprobacion del Párroco, y órden del socio-curador, á cuyo cargo está la Escuela.

«La enseñanza no solamente es gratuita, sino que se dará al fin de cada semana una recompensa proporcionada al respectivo trabajo de cada discípula, además del Premio, que se ha destinado para las que se adelantaren; y que se publicó en la *Gaceta* de dos de Abril de este año.»

Publicados estos anuncios, los señores Almarza é Imbille, presentaron el 6 de Julio varias madejas en rama que había hilado y blanqueado el maestro-director de las escuelas, acompañadas de una exacta relacion del método empleado, y en 15 del mismo dispuso la Sociedad que los de la clase de Industria nombrasen hasta seis socios curadores para cada escuela, como estaba dispuesto, porque debiendo ya empezar á funcionar, era preciso estoviese completo todo el personal.

En 20 del mismo manifestaron los señores Uriarte y Berindoaga, que necesitándose 170 arrobas de lana para que la enseñanza de los hilados de esta clase marchase desembarazadamente, opinaban se adquiriesen por compra 100 arrobas que había en el matadero de Madrid, y que segun opinion del Sr. Beltran podian servir para sempiternas, sargas y estameñas, ademas de las 97 ya lavadas y acopiadas, y así se dispuso.

Impresa la instruccion y carteles, el Sr. Censor lo remitió á los señores Curadores y Curas párrocos, disponiendo la Sociedad en 27 del mismo, se mandase un ejemplar á la ciudad de Toledo y á las sociedades que se fueran estableciendo. La Sociedad tuvo la satisfaccion de ver muy pronto coronados sus esfuerzos con el mejor éxito, pues en 3 de Agosto, manifestaron algunos sócios de la clase de Industria y principalmente los señores Curadores Peña Corona y Párroco de S. Ginés, que siendo pequeñísimo el local en que se hallaba establecida la escuela de Beltran, tanto por las muchas personas que acudían á aprender, como por lo reducido que era para las operaciones que tenia que hacer, buscaron otro mas espacioso en la calle de la Libertad, cuyo alquiler ascendia á 5,000 reales anuales, y se acordó trasladar á él la escuela.

Habiendo solicitado algunas educandas que la Sociedad les diese turno para hilar, calculó que este beneficio debia ser recompensa del mérito, y así dispuso en 10 del mismo mes, que solo se entregasen como premio á las que ya estuviesen enteramente enseñadas, probándose su aptitud mediante un certificado del maestro y sócio curador; y prohibiéndose que las discípulas se llevasen á su casa los tornos de su propiedad, mientras durase la enseñanza. Tambien se acordó que para que pudieran adelantar las hilanderas de lino, se encargase al Sr. Douling la construccion de un torno de afinar, como el adoptado por la Sociedad de Dublin, y que con las hilazas que tenia ya el depositario, se mandaran tejer los lienzos correspondientes á su calidad, disponiéndose además para la mayor perfeccion del trabajo y estímulo de las alumnas, que puesto que la Sociedad se ocupaba de mejorar los tornos, se suspendiese la entrega de ellos á las educandas que los solicitaran, hasta que se tuvieran los mejores.

El Sr. Moreno Negrete, consócio y regidor encargado del abasto, y los señores diputados de los cinco gremios mayores, se prestaron de la manera mas delicada á coabyuvar en cuanto de su parte estuviere al buen éxito de las escuelas patrióticas, permitiendo aquel que el Sr. Beltran escogiese la lana de mejor vellon, y estos que no pagase derechos de puertas, por lo que se acordó darles las gracias, en 17 del mismo.

Tal conocimiento tenia ya la Sociedad del estado en que se hallaba este ramo de fabricacion en el extranjero, que deseando que el entendido Sr. Douling evacuase con completo conocimiento de causa el informe que se le habia pedido sobre la construccion del mejor tor-

no de afinar, acordó en 21 de Setiembre que el Sr. Quadra hiciera venir los mejores para lino y algodón de Inglaterra, Irlanda, Hamburgo, Holanda y Bretaña á fin de escoger el mas útil. El celo que la Sociedad desplegó para fomentar y desarrollar en Madrid y en toda España, á ejemplo suyo, la industria tejedora, puede solo compararse con el de los señores Curadores que tenian á su cargo las escuelas, citando solo como muestra del afan con que trabajaban en tan importante obra, el hecho de que apenas instalado el Sr. Cavañero en la de S. Ginés, este activo sócio y su compañero el Sr. Gil de la Torre, presentaron una memoria á la clase de Industria en 26 de Setiembre, haciendo las observaciones que consideraban útiles para que las educandas aprovecharan y adelantaran mas, habiendo juzgado tan útiles é importantes los ocho capitulos de que constaba, que la Sociedad acordó en 5 de Octubre siguiente se sacasen copias y se remitieran á las demás para su observancia.

Adoptadas otras varias disposiciones dedicadas á conseguir la perfeccion en el trabajo, el Sr. Marqués de Ovieco regaló á la Sociedad cuatro arrobas de lino del cosechado en los lugares y tierras de su mayorazgo, para que distribuidas por igual en las escuelas, y tejiéndole con separacion, se pudiera comparar el resultado que daba relativamente al de otras provincias, por cuyo generoso desprendimiento y afan por el desarrollo de la industria, le dió las gracias la Corporacion en 30 de Noviembre. En 7 de Diciembre del mismo año 1776 presentó el Sr. Almarza, una prueba material del resultado de los afanes de la Sociedad en este ramo, enviando varias muestras de cinta casera tejida y blanqueada en la escuela de S. Ginés, que merecieron la aprobacion del Cuerpo; pero como su intento era producir objetos industriales que fueran útiles al pais, dispuso acertadísimo se le diese una noticia circunstanciada del número de varas que tejian las educandas y del precio á que podía despacharse la unidad de esta medida, para que sirviera de comparacion este dato con el precio á que se vendia la extranjera en Madrid. En 14 del mismo presentaron tambien á la Sociedad los señores Machon y Sobrado, como curadores de la escuela de S. Martin, las muestras de tejidos de lino, estope y filoseda, producto del trabajo de las educandas de aquella escuela, á las que acompañaba ya un estado de los precios respectivos á cada vara, con lo cual vió la Sociedad satisfecho el deseo que expresara una semana antes. Pero cuando públicamente se vieron coronados los esfuerzos de esta

Corporacion, que tan bien realizaba su pensamiento estimulando la Agricultura, la Industria y los Oficios, fué el dia mismo de la Natividad de Jesucristo, premiando á las discípulas que habian sido examinadas préviamente por los señores Curadores de las Escuelas Patrióticas.

Invitado el teniente corregidor Sr. D. Pedro Fernando de Vilches, para que dispusiera que el Ayuntamiento de Madrid nombrara dos individuos de su seno que asistiesen á la solemne distribucion de los premios; en comunicacion del dia anterior, manifestó al Sr. Secretario de la Sociedad el aprecio con que habia recibido aquella invitacion que probaba el celo que la animaba y la exactitud con que cumplia sus compromisos públicos, y que la representarian en él los señores D. Manuel de Santa Clara y D. Antonio Benito de Cariga. Asistieron en efecto, ocupando el lugar preferente despues de los oficiales de la Sociedad, como tambien el Sr. Conde de Montalvo, el Sr. Vicario eclesiástico y los señores Curas y tenientes de las parroquias, que ocuparon sus puestos, invitados por la Corporacion para que vieran las formalidades con que se habian hecho los exámenes y justicia con que se daban los premios, á fin de que este primer paso que la Sociedad daba en el camino de los adelantos, tuviera toda la autoridad que se merecia, y á que daba gran importancia la presencia de los oficiales de la Sociedad y gran número de sus individuos.

Entraron despues en el salon las mugeres y niñas premiadas, precedidas de los señores Curadores: Imbille de la escuela de S. Ginés; Marqués de Monreal, de la de S. Sebastian; Machon y Sobrado de la de S. Martin y Navajas y Berinduaga de la de S. Andrés, que presidian á cada uno de los grupos que formaban las diferentes escuelas. Leidos los acuerdos y pormenores de los exámenes, se halló que en las 6 horas y 20 minutos que trabajaron las discípulas en la escuela de Felipe Beltran, dió el exámen el resultado siguiente reconocida la calidad de las hilazas:

Algodon, núm. 2.

<u>Nombres.</u>	<u>N.º del turno.</u>	<u>Varas que hilaron.</u>	<u>Pesos de las madejas.</u>
Cándida Corrales.	22	366	5 adarmes.
Felipa Chovela.	25	102	3 escasos.
María Durillo.	13	318	5
María Rodriguez.	8	292	4 1/2
Ramona Gonzalez.	23	234	3 1/2
Hermenegilda Garcia.	20	212	3 1/2
Teresa Garcia.	6	80	2

Hilaron 1 vara y 10 1/2 adarmes.

Lino, núm. 4.

			<u>Onzas.</u>	<u>Adarmes.</u>
María Cruz del Rusco.	4	1066	1	9
María Fernandez.	10	1046	1	8
Bernarda Rodriguez.	24	900	1	10
Rosa Gonzalez.	5	962	1	14
Gertrudis Gonzalez.	2	400	0	7
Vitoria del Rusco.	3	1034	2	
María del Cármen.	11	970	1	8

Hilaron 10 onzas y 8 adarmes.

Reconocida la calidad de las madejas por el maestro y los Curadores y cotejadas las varas con el peso de cada uno, se adjudicó el primer premio de algodón de 150 reales y un torno á Cándida Corrales; el 2.º de 120 reales y otro torno á Felipa Chovela; el 3.º de 90 reales y torno á María Durillo y el 4.º de un torno á María Rodriguez. El 1.º de lino, de 100 reales y un torno á María Cruz del Rusco; el 2.º de 75 reales y otro torno á María Fernandez; el 3.º y 4.º de 30 reales y torno á cada una á Bernarda Rodriguez y Rosa Gonzalez por hallarse en igual grado, y el 5.º de 12 1/2 reales y un torno á Gertrudis Gonzalez. A la esposa y dos sobrinos de Beltran les concedió la Sociedad en recompensa de su mérito y aplicacion, y en consideracion á no haber entrado en concurso porque su laboriosidad les hubieran hecho alcanzar los primeros premios, 150 reales á cada uno, encargándoles presentasen muestras de los hilados que hacian, como lo ejecutaron.

En la escuela de S. Sebastian dirigida por la maestra Dorotea Carmona duró el exámen cinco horas menos cuarto, dando el resultado siguiente :

Nombres de las discipulas.	Número del torno.	Peso de las hilazas.	Varas.	Graduacion por su habilidad.	Premios.
Gertrudis Garcia. . .	1	14	700	Gertrudis Garcia. . .	1.º
Antonia Abadia. . .	2	13	674	Antonia Abadia. . .	2.º
Isabel Cebrian. . .	3	8	400	María Torremocha.	3.º
María Torremocha.	4	13 1/2	600	María Hernandez..	4.º
María Hernandez..	5	12	600	Rosalia Aguilar. . .	5.º
Rosalia Aguilar. . .	6	18	616	María Martinez. . .	
María Hernandez.	7	26	800	Isabel Cebrian. . .	
Ana Moreno.	8	8 1/2	400	Ana Moreno.	

En su consecuencia fueron premiadas : la 1.ª, en orden de habilidad, con 100 reales y un torno; la 2.ª con 75 reales y torno; la 3.ª con 60 reales y torno y la 4.ª con un torno.

Los exámenes de la escuela patriótica de lanas, sita en la parroquia de S. Andrés, se verificaron en los dias 19 y 20 de Diciembre, principiando á las ocho y media de la mañana por armar cada una de las diez opositoras, despues hilar imitando la muestra presentada por el Sr. Beltran, cuya operacion duró hasta las doce. Continuado el trabajo por la tarde desde las dos á las cuatro y media, empezó á la misma hora el dia 20 la operacion de la aspa de cuenta, así en la que llevó el maestro, como en la que tenia la misma escuela. Ejecutado con la mayor proligidad y atencion, se procedió con la misma á la separacion de hilazas por su calidad, finura, igualdad y torcido en las clases 1.ª á 5.ª, y habiéndose pesado con el mayor cuidado las de la 1.ª, hiladas por unas y otras, resultó finalmente, que María Suarez, torno, núm. 11 de edad de 12 años y dos meses de escuela, excedió á todas en cantidad, supuesta la igualdad, y por consiguiente ganó el primer premio de 70 reales y un torno. Francisca Carril, núm. 2 de edad de 16 años y dos meses y medio de escuela, la siguió, y ganó el 2.º de 60 reales y otro torno. El 3.º le mereció María Fernandez, núm. 3, de 10 años y tres meses de escuela, consistente en 40 reales y un torno, y el 4.º Manuela Tomasa de 10 años y cerca de tres meses de instruccion, que era un torno. Pesadas las hilazas de la 2.ª clase dió el mismo resultado en orden y efectos, comprobándose así la justicia con que habian sido declarados los premios.

Acompañadas por sus Curadores respectivos las educandas que habian sido favorecidas, recibian de mano del Sr. Director la cantidad que las correspondia, y el Sr. Curador las entregaba el torno que la Sociedad habia traído de su cuenta y tan bien habian ganado, y que se hallaba colocado con los demás en la sala anterior á la en que se celebraba la sesion, diciéndolas al tiempo de darlas el premio, que aquella cantidad la debian á la piedad de S. M. y al desvelo de la Sociedad, y era merecimiento debido á su aplicacion y aprovechamiento, recomendándolas continuasen utilizando su instruccion en sus casas, para lo cual, la Sociedad les ofreció primeras materias mientras encontraban ocupacion honrosa con que ganar su subsistencia, y finalmente las encargó la práctica de las buenas costumbres, el amor al Rey y el agradecimiento á la Sociedad por haberlas enseñado un medio de subsistir honradamente.

Testimonio vehemente del reconocimiento con que la Sociedad española recibia aquella primera muestra pública de los desvelos de los Amigos del Pais por la prosperidad pública, fué el tierno llanto de los padres que veian ya arrebatados de las manos de la miseria y de los peligros del vicio á los seres mas queridos de su corazon y la aprobacion general con que todos los asistentes á este solemne acto manifestaron su completo asentimiento á los resultados prácticos que en aquel dia ofrecia la Sociedad, y que no eran, sin embargo, mas que un ligero preludio de los que mas adelante justificaran su lema.

Acordóse que los señores Director y Censor pasaran á dar parte del resultado de la adjudicacion de premios al Sr. Ministro de Estado, para que lo pusiera en noticia de S. M., y el Sr. Guevara Vasconcelos hizo presente, en cumplimiento de los deberes de su cargo, no haberse presentado ningun opositor á los dos premios de 750 reales ofrecidos por la Sociedad á los que en Madrid, Toledo, Avila, Segovia, Guadalupe y partido de Talavera hubieran cogido mayor cantidad de lino ó cáñamo, así como tampoco se habia presentado aspirante al de 1,500 señalado á los aprendices que hubieran hecho mayores progresos en el oficio de relojero, acordándose prorogar el término hasta 1.º de Marzo de 1777, solicitando del Sr. Ministro la publicacion del anuncio en la *Gaceta* y fijando carteles la Sociedad en las cabezas de partido de aquellos puntos y sitios públicos de la capital.

Para que aquel acto fuese coronado con otro de laudable abnegacion, el Sr. Cura párroco de S. Ginés ofreció cien ducados anuales para que la Sociedad socorriera á las educandas de la escuela patriótica

de su parroquia con el fin de apartarlas de la ociosidad y mendicidad, y que la Sociedad las inspirara la aplicacion y el amor á la industria. De un modo tan satisfactorio y honroso para todos terminó el primer periodo de la existencia de la Corporacion mas útil al pais, y que en todas épocas ha procurado convertir en realidad, las teorías admitidas por la ciencia, valiéndose de la instruccion como medio práctico de realizarlo.

El gran pensamiento que impulsara al Consejo de Castilla á populizar las saludables máximas contenidas en el *Discurso sobre la educacion é industria popular*, dió prontos y eficaces resultados, pues tan luego como se tuvo noticia en Vera de la circular del Sr. Gobernador del Consejo de 18 de Enero de 1774 dirigida al intendente de Granada, el Sr. Marqués de la Regalía consiguió reunir varias personas animadas del ardiente fuego del patriotismo, y auxiliadas por aquella autoridad superior y el municipio de Vera, crearon la Sociedad de Amigos del Pais de este punto, formulando los Estatutos que en 20 de Setiembre del año siguiente sometieron á la aprobacion del Consejo, deseosos de constituirse legalmente.

Pasados á informe de la Sociedad Económica Matritense, con fecha 25 se encargó su exámen al infatigable Sr. Censor Vasconcelos, quien en 13 de Enero de 1776 opinó, que puesto que la peticion de aquella Sociedad estaba apoyada por la autoridad provincial y local, y ya se empleaba el sobrante de sus propios en fomentar los ramos de agricultura, pesca, plantíos, poblacion é industria en general, en los pueblos de Vera, Almería, Mojacar, Sorbas, Antas, Turre, Lubrin, Vedar, Lorca, Velez-Rubio y Velez-Blanco, puntos á que se extendia su jurisdiccion, y en todos los cuales tenia individuos de su seno, contando 186 sócios, 16 alumnos y 3 profesores; que habiendo marchado hasta allí desembarazada y cuerdamente y tomado disposiciones útiles, distribuyendo sus tareas en las doce comisiones que habia creado de asistencia de enfermos y socorros de impedidos; persecucion de vagos y empleo de holgazanes; crianza y educacion; agricultura y economía rústica; cria de ganados; plantíos de árboles; pesquería; salud pública é historia natural; ciencias y artes útiles; manufacturas y fábricas; tráfico y comercio interior; y navegacion y comercio exterior; que en atencion á haber sido la primeramente creada en el reino de Andalucía, dando así ejemplo á las demás, podia muy bien concedérsela el anticipo de 30,000 reales que pedia del sobrante de sus propios que ascendia á 155,255, puesto que habiéndola ya facilitado el intendente

6,000, garantizados solo por la firma de sus principales individuos y habiéndolos empleado tan bien en el ramo de espartos, que no solo conservaron su capital, sino que abataron las sogas que servian para las pesquerías disminuyendo notablemente el número de pobres, no podía quedar la menor duda de que los 30,000 que se pedian, se emplearian útilmente, con la única advertencia de que el anticipo fuera por 12 años, á fin que los sócios que respondieran de aquella cantidad con su honor y bienes, pudieran tener medios amplios de reintegro, en vez de los seis que pedian de plazo, dando cuenta anual de sus operaciones. Tambien creia prudente que la impresion de sus Estatutos se hiciese en la corte, bajo la vigilancia de la Matritense; que era muy conveniente que del sobrante de los propios se dotaran dos escuelas: una de niños y otra de niñas, en las que no solo se enseñaran los principios de la Religion y primeras letras, sino que se establecieran escuelas patrióticas de hilado y preparacion de las primeras materias; que en consideracion á que habia sido la primera Sociedad que se habia creado en Andalucia, y á que en ninguna de las capitales existia otra alguna, podia conservar su independendencia, siempre que diera cuenta anual de sus progresos á la de Madrid por medio de uno de sus individuos, que podia muy bien ser el mismo Sr. Marqués de la Regalia, para ponerlo en conocimiento del Consejo, y finalmente proponia que este que tan de veras deseaba el bien público, podia mandar se dirigiese una comunicacion gratulatoria á la Sociedad de Vera, expresando lo agradable que le habia sido su celo y amor patrio, exhortándole á cumplir los objetos de su instituto y á continuar con la misma actividad en sus útiles tareas; comunicacion que deberia leerse en junta general para satisfaccion de todos los sócios. La Sociedad de Madrid conformándose con el dictámen de su Censor, lo acordó así, y se pidió al Consejo la aprobacion de los estatutos de la de Vera.

El ejemplo de las Provincias Vascongadas, de Vera y de Madrid, fué imitado por la de Santander, y en 24 de Febrero siguiente pasó el Consejo á informe de la Sociedad los Estatutos de la que intentaba formarse en las montañas de aquella provincia con el titulo de Sociedad Económica de Amigos del Pais de Cantabria, habiendo evacuado su informe la Comision nombrada al efecto en 9 de Marzo, que se comunicó á la superioridad, como los referentes á los de las Sociedades de Sevilla, Granada y Zaragoza y los de la agregada de Sigüenza, que fueron emitidos: en 10 de Agosto el de la Granadina, en 7 de Setiembre el de la Zaragozaana y Sevillana y en 16 de Noviembre el de

la de Sigüenza. Comunicósele en 25 de Mayo la instalacion de la agregada de Toledo, verificada el 19 en las Casas Consistoriales de aquella ciudad, y la Sociedad se ocupó en los trabajos preparatorios para la formacion de las de Segovia y Talavera.

SECCIONES.

Agricultura.

Primer proyecto inédito presentado á la Sociedad para el fomento de la agricultura; manuscrito del Sr. Vidal, titulado *Conversaciones ingeniosas, en que se trata de fomentar la agricultura por medio del riego de las tierras*, premiado por la Sociedad; obra del sócio Sr. Vizcaino sobre los medios mas oportunos y eficaces para adelantar y mejorar las cosechas de granos en el reino con utilidad del Estado y los labradores, y la impresa en 1766 con el título de *Discursos políticos sobre los estragos que causan los censos, felicidades y medios de extincion*; memoria del sócio Sr. Olmo sobre definicion de las tierras de grano en Estremadura; remision por el Consejo de las obras tituladas *Causas de la decadencia del reino y Tesoro de las viñas*; memoria sobre el fomento de la agricultura del sócio Sr. Marqués de Oviedo, y carta remitida por el Sr. Marqués de Almodovar sobre el estado de Portugal. Memoria del Sr. Navarro Mas y Marquez impresa en Barcelona sobre la utilidad y cultivo de la colza y modo de extraer su aceite; sobre publicacion de una obra acerca de esto mismo; otra del Sr. Olmo sobre los daños que causaba á los labradores de Estremadura la abundancia de lobos que habia en ella y medio de extinguirlos; otra del mismo sobre el lavado de las lanas y aguas que convenian mejor; otra del Sr. Fontaner sobre preparacion de los granos y demás semillas para la sementera; otra del Sr. Palacios sobre la necesidad de pedir arados y demás instrumentos de labranza á Inglaterra; otra del Sr. Gijon para que los cosecheros de seda usaran el termómetro, y cria del gusano de seda; exposicion é instruccion de la seccion de agricultura para saber los productos del partido de Madrid; memoria sobre la planta Hantox, y ensayos hechos; remedio contra las enfermedades de los ganados; cultivo del pipirigallo en las inmediaciones de Madrid; memoria del Sr. Higuera para quitar el tizon; memoria del Sr. Ruiz sobre el cultivo y preparacion del lino, muestras de algodón de la isla de Santo Domingo; macolla de cebada presentada á la Sociedad; matas de cáñamo de secano; planta *visimachia* de Grajal; siembra en la Mancha; cria de una yerba para velamen; esparto de Vera; grana kermes; arado del Sr. Molinillo; sembradera de Lucatelo; máquina del Sr. Manzanares para facilitar la trilla, arados de Fuente Valvas; trillo del Sr. Cordero.

Al ocuparse la Sociedad de estos medios generales de fomento, no

descuidó los especiales que formaban la base y esencia de su institución, y fijando su cuidado muy particularmente en la agricultura, á la que atendió siempre con predilección, la consideró como ciencia y como arte. Un proyecto de fomento de la agricultura, presentado por su autor á la Corporacion en 25 de Noviembre de 1775 para que le acogiera bajo su proteccion, fué el primero que la ocupó, como ciencia. Dividido en dos partes, una que podia considerarse como expositiva de su pensamiento, y otra esencialmente práctica, á la que la Sociedad acompañó cuatro dibujos hechos por el sócio Sr. Belluga, segun la explicacion del autor, que representaban aperos é instrumentos de labranza, su exámen dió lugar á tres luminosos informes de los señores Cordero, Fernandez Molinillo y Juez Sarmiento, en que demostraron sus vastos conocimientos en la ciencia agrícola teórica y prácticamente, al rebatir los errores en que se fundaba el manuscrito sometido al juicio de la Económica Matritense.

Estos dictámenes, que la modestia de sus autores no conceptuó dignos de figurar en las Memorias que ya se iban coleccionando, por no merecer tal distincion el libro sobre que versaban, contienen noticias tan importantes, apreciaciones tan estimables y juicios tan acertados, que no podemos menos de consignar algunos de ellos, pues siendo la primera vez que la Sociedad fué llamada á fallar acerca de los principios científicos que debian regir el cultivo, y de juzgar al primero tambien que se apresuró á ofrecerla el fruto de sus estudios ú observaciones, nos ha parecido redundarian en gloria de sus autores, de la Sociedad y de la Nacion, puesto que probarán el grado de ilustracion de los Amigos del Pais al poco tiempo de su reunion en cuerpo, y con tanto mas motivo, cuanto que uno de ellos estableció la jurisprudencia de la Sociedad en casos semejantes.

El pensamiento del autor del *Proyecto económico sobre la Agricultura*, era laudable sin duda, y así lo reconocieron los informantes, pues en su primera parte trataba de establecer varios usos, á fin de que con menos gastos se produjeran mas seguras y abundantes cosechas, proponiendo la formacion de una compañía de labradores que propagaran su sistema, y en la segunda describia diversos instrumentos conducentes á la realizacion de los usos que proponia se practicasen; pero poco versado en la ciencia agrícola, y mucho menos en la económica, y no muy conocedor tampoco de las prácticas seguidas en España, por mas que en su estudio fundase sus observaciones, la Comision y la Sociedad en 24 de Febrero de 1776 creyeron conveniente

contestar al autor, que la Sociedad no tenia facultades sobre los objetos de su pretension.

Las razones en que la Sociedad se fundó para opinar así, fueron las expuestas en 3 de Enero por el Sr. Fernandez Molinillo, en un extenso informe, en que opinaba no solo por la letra del escrito, sino por las conferencias tenidas con el autor: que en el proyecto no habia nada nuevo y por el contrario se encontraban algunas vulgaridades, y entrando en materia decia: que el autor daba la preferencia al empleo de bueyes para la labranza, pasando por alto un punto tan importante en que estaban de acuerdo, por lo general, todos los labradores de España de aquella época, y tan controvertido, desde Columela que compuso su *Re rústica*, en los escritos de otros autores antiguos, como Juan de Arrieta que escribió los poco conocidos y menos celebrados discursos, entre Justino y Camileto, impresos con el título de *Dispertador de la fertilidad de España*, y dignos de publicidad por la enseñanza y noticia que da del estado del reino en su época, Diego Gutierrez de Salinas, cuyo tratado titulado *Discursos del pan, y del vino del Niño Jesus*, vieron la luz pública poco despues de 1596, el Rvmo. P. Feijóo en el § 17 de su discurso 12, tomo 8 del Teatro crítico, que erró únicamente en atribuir á Gabriel Alonso de Herrera los diálogos de Arrieta, y Herrera, así respecto á su potencia como al modo de uncirle, hasta D. Judas Tadeo Ortiz Gallardo que le resucitó en su Calendario publicado en la *Gaceta de Madrid* de 5 de Diciembre de 1775 con el título de *Arte de labradores castellanos*; pero que aconsejaba, que el que no pudiera ó no quisiera emplearlos, los sustituyera con dos jumentos, una mula ó un solo caballo que llevaran el arado que describia en su segunda parte, pues esto produciria mejor resultado que los pares de mulas, fuertes y bien enjaezadas que usaban los labradores.

A esta asercion contestaba el Sr. Fernandez Molinillo era imposible que la simiente fiada á la tierra diera buen resultado barbechándose la tierra con los medios que recomendaba el autor, porque ni unos ni otros tenian la fuerza necesaria para calarla tanto como se necesita, pues aun cuando hubiera algunos que lo consiguieran, se rendirian á la fatiga del trabajo continuo, que exigen las tierras de pan llevar, siendo de ningun provecho para romper, alzar y vinar, de cuyas operaciones depende la buena ejecucion de las vueltas sucesivas, añadiendo, que aun cuando pudiera lograrse en terrenos sueltos y ligeros, estas no son á propósito para producir trigo y cebada.

El Sr. Fernandez Molinillo se asombraba de que las catorce dis-

tintas clases de terrazgos cultivables que se conocian, pudieran labrarse con las mismas caballerías, asombro que no desvanecia el arado propuesto por el autor; porque sobre describirle mal y no explicar cómo se unia la reja con el dental, le creía tan inoportuno para las labores á que le aplicaba, como los horcates usados en Valencia, Brunete, é inmediaciones de Boadilla para las labores á que son adoptables, pero no para las tierras labrantías, y por último, que aun cuando modificándole podria servir para ciertos cultivos y labores, unciéndole dos bestias, no era una novedad. Habiendo dicho el autor del proyecto que no se necesitaba profundizar las labores en las tierras labrantías, el Sr. Fernandez Molinillo rebatía este aserto, diciendo, que las tierras á que se referia, necesitaban en general labor profunda, pues en muchísimos parages tienen cierta capa de tierra vegetal; pura, que se llama de miga, mezclada con otras materias que forman un compuesto que baja con aquellas materias al fondo hasta dos, tres y aun mas cuartas, y siempre que se are en las que son de esta calidad lo mas acertado y útil es profundizar la tierra con la reja, no así en las tierras de pan llevar que tienen solo una capa vegetal de una cuarta y aun menos, y á la que sigue un fondo sin miga, pues entonces sería perjudicial profundizarlas, no juzgando conveniente que los labradores sigan el consejo de los que quieren se saquen á flor de tierra las materias que constituyen el fondo para que las fertilice la atmósfera.

Respecto á los rastros, cuyo empleo aconsejaba, decia, que su uso era antiquísimo en España, y tan diversa en su construccion, como los lugares en que se usaban; que los antiguos autores de Agricultura los recomendaban ya, y que el mismo Gutierrez Salazar describia uno tan semejante al presentado por el autor, que parecia haberle tomado de él, añadiendo que todos los escritores modernos de Inglaterra y Francia creian conducentes á las operaciones de la labranza tales instrumentos, y en España mismo eran conocidos en muchísimas partes, si bien en algunas, como aun en tierra de Madrid, los que usaban eran inferiores al propuesto por el autor, pues consistian únicamente en un simple madero ó rastra de algunos ramos ó espinos; pero solo para aligerar el terreno, adelantar el nacimiento de la simiente y alguna vez para desmoronar los terrenos, pero jamás para labrar las tierras y destruir las raices como queria el autor.

Ocupándose despues de las angarillas para llevar la mies segada á la era, y del carro para trasportarla y la paja, tambien con una caballería, no hallaba en estos aperos utilidad marcada ni novedad sobre

todo, y pasando á examinar las ventajas del trillo que aconsejaba el autor, le hallaba inferior á los de tablas que se usaban y de efecto menos ventajoso que los dos trillos que se empleaban tirados por dos pares de caballerías, pues segun la explicacion dada por el autor, era imposible que el rodillo que proponia en forma de trillo, pudiera por sí solo volver la parva. Además tampoco ofrecia novedad alguna en su construccion, puesto que hacia ya dos años se habia ensayado uno parecido fuera de la puerta de los Pozos (la que hoy es de Bilbao), y el mismo informante usaba uno idéntico al que era objeto de este examen, con la única diferencia de estar cubierto el tronco de encina con grapas ó lañas de hierro en lugar de pedernales, mencionando otro trillo usado por el dueño de unas tierras á la derecha del camino de Vallecas, que consistia en un rodillo de piedra que tenia labradas varias líneas algo profundas con bordes contrapuestos en su direccion, que facilitaban mucho la trituracion de la espiga y corte de la paja.

Una idea encontraba el Sr. Fernandez Molinillo mas digna de consideracion y desconocida por los labradores de España, y era la de dar con una sola caballería tres vueltas de arado á las tierras, de forma que la tercera, que ha de darse en Verano, dejara unos surcos, cuyos lomos distasen uno de otro media vara para sembrar á chorrillo en el Otoño, precisamente en el fondo de los surcos, distribuyéndola de modo que en el espacio de una vara solo cayeran como veinte y cuatro ó treinta granos que se cubrirían con el rastro que proponia, asegurando que por este medio se conseguirian cosechas mas útiles y abundantes, pues además del ahorro de tres cuartas partes de semilla, se lograrían dos cosechas de trigo en tres años en vez de la trienal que entonces se cogia; porque con las labores que se daban en Primavera con el arado en la media vara de terreno vacío, se barbechaba para sembrar en el Octubre inmediato á la primera cosecha.

Este método, decia, era en su esencia el mismo que practicó cien años hacia en el Real sitio del Buen-Retiro y en Alemania el sevillano D. José Lucatelo, y del que tendremos ocasion de ocuparnos mas adelante, y se aproximaba al del inglés Tull, difundido y mejorado por el célebre francés Duhamel y que reducido á principios formaba el sistema de Agricultura, cuya adopcion era motivo de debate entre los mejores agricultores europeos. Acerca de este punto, el Sr. Fernandez Molinillo discurria con la gravedad del hombre docto y la autoridad del práctico, y decia que de la lectura de Tull, Duhamel, Hale, Stansons, Randolph, Awkins, Storey, Osborn y otros varios, y de las

deducciones que le habia sugerido su experiencia , pues desde 1759 en que empezó á practicarle con algunas modificaciones en sus posesiones de la villa de Brunete, hasta 1764, halló que en igualdad de circunstancias le rendian mas y le eran mucho mas útiles las tierras labrantías, sembradas segun el nuevo sistema, que segun el usual, sin embargo de que por falta de sembradera á propósito y del arado para las labores de Primavera, llamado *Cultivador*, tuvo que suplirlo sembrando á chorrillo y acomodándose unas veces al horcate y otras al comun, despues de emplear otros instrumentos similares inventados por él, que no le dieron resultado satisfactorio, por lo que aprobaba la idea aunque no era nueva, y en el modo y accidentes contenia errores y equivocaciones que desechaba.

En cuanto al establecimiento de la compañía de labradores, opinaba debia abandonarse la proposicion por vaga é indeterminada, ademas de que tampoco era nueva, puesto que el ya citado Gutierrez de Salazar se habia ocupado de ellas hacia dos siglos en el libro 3.º capitulo 2.º de sus *Discursos*, proponiendo conferencias entre los eclesiásticos y personas mas acomodadas de cada pueblo sobre los progresos de la Agricultura y auxilios que podrian prestarse á los labradores pobres, y de que trató mas extensamente D. Bernardo Ward en el capitulo 4.º artículo 1.º de su librito intitulado *Obra Pía y eficaz modo para remediar la miseria de España*, impreso en Valencia en 1750 y reimpresso en Madrid 1767, asemejándose bastante en sus fines la Hermandad general que proponia, á los de las Sociedades Económicas establecidas ya en el Reino con tanta ventaja del público.

El práctico y entendido Sr. Cordero, opinó tambien mal del Proyecto económico en cuestion, rebatiendo la idea de sustituir con borricos ó una mula ó caballo, el tiro de los bueyes, cuya superioridad reconocian todos los labradores, porque bajando mas la cabeza para hacer el tiro, ahondaban mas el surco y hacian por lo mismo que pasaran al fondo de él las tierras de la superficie beneficiadas por la atmósfera, cosa muy á propósito para dar jugo á las raices, resultando de aquí una labor perfecta que es lo que importa para que el grano germine bien y dé buena cosecha, puesto que es una axioma vulgar, que las tierras mal labradas, no producen ni con mucho, las cosechas que las que lo están bien.

Pero además, el Sr. Cordero consignaba en su informe una verdad, que aun hoy es desconocida por muchos, á saber, que era un error pensar como el autor, que las semillas que se fiaran á las tierras la-

brantías, debían caer en el fondo, bien abajo, pues la experiencia le habia demostrado, que la siembra que se hacia somera, era la mas útil, y tanto era así, que sus sementeras las hacia á medio arado, porque de lo contrario habia observado que el grano tenia que vencer muchas dificultades para sacar el tallo á la superficie.

Tambien refutaba la idea de que las tierras poco labradas conservan mas la humedad, pues sobre haber observado que las suyas las labraba cuando habia sequia y á los ocho dias sus campos reverdecian, habia una razon para que así sucediera, y era, que estando mullida la tierra, el rocío se penetraba por sus moléculas, mientras que cuando están mal labradas, como la humedad no las puede penetrar, el sol desvanece al momento la escarcha, siendo de advertir que estos rocíos son mas útiles á las plantas que las aguas profundas, que por hallarse á distancia de ellas, no llegan á las raices, lo que no sucede con las plantas menores, y así es que se ve un arbusto verde en medio de un trigo seco.

Ocupándose despues del arado y trillo decia: que el que presentaba el autor era parecido al que se usaba en Astúrias, y que las orejeras ó cuchillas cortantes que le añadía eran perjudiciales; porque cortarían las malas plantas sin arrancar las raices, y finalmente que el trillo era muy inferior al de dos rodillos ensayado fuera de la Puerta de los Pozos, muy superior á los comunes y mejor cuando se perfeccionara su construccion.

Por último el Sr. Juez Sarmiento tan entendido y práctico como sus compañeros de Comision, opinó como ellos que el trabajo que se examinaba no merecia el apoyo de la Sociedad, pues la economía es inseparable de la labranza, pero mas nociva en lo que es preciso, que conveniente en lo supérfluo, y en un dictámen firmado por estos tres ilustrados sócios en 12 de Diciembre de 1776, ratificado por la Seccion de Agricultura en 25 del mismo, con motivo de haberlos encargado manifestasen si podria imprimirse, dijeron muy acertadamente, *lo nuevo, útil; lo sabido, pero poco conocido, mejorado ó reducido á medios que no son comunes, eran las ideas que debia adoptar la Sociedad, pues con ellas facilitaba ó enseñaba algun beneficio.*

La creacion de las Sociedades Económicas y en particular la de Madrid fué concedida con tal oportunidad, que desde luego se manifestó la avidez con que recibió España tan útil institucion, pues cuantos hombres amantes de su pais lamentaban el atraso en que yaciamos y se sentian con fuerza bastante para combatir las preocupaciones y

difundir los buenos principios agrícolas, acudieron al templo que tan generosamente se abría para recibir á los creyentes en la eficacia de la buena semilla. Uno de aquellos hombres anhelosos de la prosperidad de España, fué el presbítero y beneficiado de la iglesia catedral de Tortosa Dr. D. Juan Francisco Vidal, que con fecha 12 de Enero de 1776 y en sesión del día siguiente, presentó á la Sociedad por conducto de su ilustrado Censor el sacerdote Vasconcelos, un manuscrito que titulaba modestamente *Conversaciones ingeniosas en que se trata de fomentar la Agricultura por medio del riego de las tierras*, y que adoptando el diálogo, explicaba clara y verdaderamente cuanto convenia á la instruccion agrícola de un pais entregado á la rutina y pobre en medio de los magníficos elementos con que contaba para engrandecerse, aspirando á la honra de investirse con el título de sócio de mérito.

La Sociedad encargó á los señores Molinillo y Príncipe de Pignatelli, el exámen de aquel escrito, que solo en el hecho de considerar el agua como medio eficaz de fomento de la agricultura, daba un gran paso en pró de los intereses materiales del pais; y en 18 del mismo mes le evacuó aquel miembro esclarecido de la nobleza con el recto juicio que presidia á todos sus escritos, siendo de notar la feliz coincidencia de haberse agrupado en tan corto tiempo los hombres mas ilustrados de la nacion, no solo para impelerla por el camino que debia levantarla á su prosperidad y grandeza, sino para juzgar de cuantos productos se la presentasen como fruto del infatigable movimiento intelectual y material que despertara en las inteligencias apagadas por la opresion y la preponderancia del error, el impulso dado por el Consejo con la creacion de la Sociedad Económica Matritense, áncora de salvacion á que se acogieron todos los verdaderos amigos del pais y cuantos querian socorrer á la nacion enseñándola los medios de salir de su postracion.

En el informe del Sr. Príncipe de Pignatelli se descubre su grande erudicion; el abundante caudal de conocimientos que le hicieron ser uno de los sócios mas laboriosos y apreciables de su época, y la experiencia del hombre que ha practicado las ciencias. El Sr. Vidal, dividia su obra en seis diálogos sostenidos por dos personas instruidas que entraban en materia discurriendo sobre el estado floreciente de la Agricultura española en los tiempos antiguos, y las causas de su decadencia en la época en que escribía el autor, admirando ver la valentia con que se descubrían los males, y agradando encontrar la prudente

libertad en que el gobierno de 1776 dejaba al espíritu, para que remontando su vuelo á esferas elevadas, desde ellas descubriese el remedio que podria hacer recobrar á España su fama inmarcesible. Ocupábase despues del modo de conocer la bondad de la tierra, y en el segundo trataba de su mejoramiento y método de labrarla. Entreníase en explicar la botánica y funciones que desempeñan cada una de las partes de la planta en la vida del vegetal, y concluia por los abonos.

En el tercer diálogo daba una idea general de la utilidad de los grandes canales de navegacion y riego, y descendiendo á lo particular, hablaba del origen de los rios y de las fuentes; apuntaba algunas observaciones para hallar las aguas y el modo de aprovecharlas, y daba medios para formar estanques artificiales, indicando algunas reglas para conocer las aguas propias para el riego.

En el cuarto enseñaba el modo de mejorar la condicion de las aguas nocivas, siguiendo una fácil explicacion práctica de la nivelacion de los terrenos; se ocupaba del modo de levantar los planos y medir las tierras por la trigonometría plana y uso del grafómetro, y por último trataba de la construccion de los canales y acequias, y de las presas y esclusas.

En el quinto hablaba, aunque de una manera general, del modo de formar los cálculos de dichas fábricas, y se ocupaba despues de la construccion de algunas máquinas hidráulicas á propósito para regar los terrenos altos.

Y finalmente en el sexto daba una idea muy en globo, pero acertada, del modo de funcionar estas y de evitar el frotamiento; ocupábase ligeramente del modo de agotar y desecar los pantános, proponiendo el empleo de las máquinas que para este objeto usaban los holandeses, y daba útiles lecciones sobre el modo de dirigir los rios. Enseñaba cómo debian defenderse las tierras de las inundaciones, y con este motivo se ocupaba de la construccion de estacadas y diques, terminando su trabajo con la indicacion del modo de hacer las construcciones hidráulicas para recobrar las tierras que las aguas quitaban á la agricultura.

Fácilmente se comprenderá, que el autor que tan acertadamente habia concebido y desarrollado el plan de su obra, debia haber estudiado cuanto se habia publicado y practicado en el extranjero, y así era, que desde las nociones mas comunes á los hombres instruidos, pero desconocidas para la gran masa de los labradores, como hoy sucede desgraciadamente, hasta los métodos de labranza mas conocidos

y generalmente admitidos, tanto de los autores antiguos como de los modernos, entre los que descollaban Duhamel y Rozier; todo era objeto de su atención para difundirlo entre el pueblo.

Así lo conceptuó el Príncipe de Pignatelli, opinando, que si bien no era una obra magistral, merecía aprecio por los buenos principios en que se fundaba, y por la instrucción y conocimientos que suponía en su autor; tanto más estimable, cuanto que siendo sacerdote había dedicado el tiempo que le dejaba libre el ejercicio de su ministerio, al estudio de buenos libros, con la mira única de ser útil al público y á su país, siendo de desear que su ejemplo fuese imitado por los demás de su estado, que serían utilísimos á sus provincias, instruyendo tan ventajosamente al pueblo.

Por último, opinaba el informante, que si el trabajo del Sr. Vidal se consideraba digno de ver la luz pública, podría suplicarse al autor se extendiese más en algunos puntos y sobre todo se ocupase más detenidamente también, de los inconvenientes del uso del grafómetro para levantar planos trigonométricos, pudiendo ser preferibles las más veces las nuevas planchetas de Mr. Crignot, cuya sencillez y buenos efectos había tenido ocasión de conocer prácticamente.

El Sr. Molinillo evacuó su dictámen en 24 del mismo mes, y opinó como el Sr. Príncipe de Pignatelli, que el escrito del Sr. Vidal nada contenía que no estuviese dicho con más extensión en los autores nacionales y extranjeros que se habían ocupado de agricultura; que aun en la parte á que daba más importancia, que era la de la distribución y medios de hallar las aguas, y saneamiento de los terrenos, lo que enseñaba hacia ya muchos siglos que se recomendaba, y en Valencia especialmente se había puesto en práctica; y que respecto á las máquinas hidráulicas que recomendaba, eran las *zuas*, *zudas* ó *gruas* que se usaban en Carpio, Huertas del Rey en Toledo, Aranjuez y Escaravita de Alcalá, entre otros puntos, sin embargo de lo cual, creía merecer aprecio el trabajo del Sr. Vidal por haber coleccionado y coordinado muchos principios útiles para beneficio del reino é instrucción de muchas personas, que no solo carecían de aquellas noticias, sino que ni aun sabían donde aprenderlas, así pues le parecía conveniente que el autor hallase medio de darlas á luz por sí propio; pero que la Sociedad no podía publicarlas bajo su protección por no darse en él á conocer ningún procedimiento nuevo, ni adelantar nada á lo ya conocido, y como el Sr. Príncipe de Pignatelli, se abstenía de formular opinión respecto á la concesión del título de socio de mérito.